

Plan Anual de Vacantes 2020

Enero 2020 a diciembre de 2020
Elaborado por Tanya Paulina Muskus Cuervo

Versión 1



CONTENIDO

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO 2020.....	3
INTRODUCCIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
METODOLOGÍA.....	¡Error! Marcador no definido.
PREVISIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL CNMH.....	¡Error! Marcador no definido.
Cálculo de Empleos Necesarios – Análisis de la Planta Actual	¡Error! Marcador no definido.
DISTRIBUCIÓN DE CARGOS OCUPADOS Y EN VACANCIA POR TIPO DE VINCULACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
Provisión de los Empleos	4
Estimación de los Costos de Personal.....	¡Error! Marcador no definido.



PLAN ANUAL DE VACANTES 2020

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

OBJETIVO

Proveer los cargos vacantes de la Planta de Personal del Centro Nacional de Memoria Histórica durante la vigencia 2020, a través de los diferentes tipos de nombramiento o carácter de vinculación, teniendo en cuenta el estimado de vacantes existentes a fecha 31 de diciembre de 2019 y acorde con la distribución de la planta determinada.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente Plan Anual de Vacantes se tuvo en cuenta los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Así las cosas, en él se incluyen la relación detallada de los empleos en vacancia definitiva y que se deben proveer para garantizar la adecuada prestación de los servicios, así como las vacantes temporales cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la Ley.

ANÁLISIS DE LA PLANTA ACTUAL

La planta de personal aprobada para el Centro Nacional de Memoria Histórica está conformada por un total de setenta y un (71) empleos, creada mediante el decreto 4941 de 2011 Por el cual se establece la planta de personal del Centro de Memoria Histórica y se dictan otras disposiciones en su Artículo 1°. distribuidos de la siguiente forma, según clasificación por tipo de vinculación y nivel jerárquico:

No. de Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado	Ocupado	Vacante Definitiva	Vacante Temporal
Despacho del Director LIBRE NOMBRAMIENTO REMOCIÓN						
1	Director de Centro	0015	28	1		
4	Director Técnico	0100	24	2		2
1	Director Administrativo y Financiero	0100	24	1		
5	Asesor	1020	18	2		3
1	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	1045	16	1		
1	Profesional	2044	11	1		



No. de Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado	Ocupado	Vacante Definitiva	Vacante Temporal
	Universitario					
1	Técnico Administrativo	3124	17	1		
1	Secretario Bilingüe	4182	26	1		
1	Auxiliar Administrativo	4044	22			1
1	Conductor Mecánico	4103	20	1		
17	TOTAL			11		6
Planta Global (provisional)						
34	Profesional Especializado	2028	23	31	3	
7	Profesional Universitario	2044	11	6	1	
7	Técnico Administrativo	3124	17	7		
6	Auxiliar Administrativo	4044	22	5	1	
54	TOTAL			49	5	

El número de empleos en vacancia corresponde al 15.49% de la planta de personal establecida para el Centro Nacional de Memoria Histórica, en virtud de lo anteriormente expuesto se ha logrado identificar que se requiere el total de la planta provista para garantizar el funcionamiento de las dependencias de la Entidad.

Análisis Provisión de los Empleos

La provisión de los empleos vacantes del Centro Nacional de Memoria Histórica se realizará de acuerdo con las siguientes etapas:

1. Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Libre Nombramiento y Remoción.

La Entidad provee estos empleos atendiendo la facultad nominadora establecida en el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015 y el decreto 4803 de 2011 artículo 9°.

2. Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Carrera Administrativa.

Para la vigencia 2020, la provisión de los Empleos de Carrera Administrativa se efectuará mediante el siguiente procedimiento:

1. Evaluar la necesidad o no de efectuar un encargo, dependiendo de la naturaleza y temporalidad de la vacancia.
2. Aplicar las directrices contenidas en la Ley 909 de 2004, para la provisión de los cargos de carrera administrativa cuando la misma sea requerida para la gestión de la Entidad.
3. Continuar con el proceso de nombramiento de la persona que ostente el mejor derecho de carrera para desempeñar el empleo.
4. Si no es posible efectuar un encargo, bien sea por que ningún funcionario cumpla con los requisitos de carrera, se procederá a realizar un nombramiento provisional.



3. Racionalización de la Planta de Personal.

Consiste en llevar a cabo acciones orientadas al aprovechamiento y redistribución del talento humano de la Entidad, contemplando la realización de reubicaciones de empleos, traslados, modificación de funciones y demás medidas de movimiento de personal que permitan cubrir las necesidades del servicio, de conformidad con lo señalado en el Decreto 648 de 2017.

PROYECCIONES DE RETIRO DEL SERVICIO POR EDAD DE RETIRO FORZOSO O JUBILACIÓN

El Área de Talento Humano del Centro Nacional de Memoria Histórica, teniendo en consideración la Ley 1821 del 30 de diciembre de 2016, analizó las historias laborales de sus servidores con el fin de establecer si por edad de retiro forzoso se generaría vacantes de empleos, teniendo como resultado que para la vigencia 2019 no se presentaran este tipo de novedades.

De igual manera, se analizaron las historias laborales de los funcionarios que por edad y semanas de cotización cumplen con los requisitos para obtener la pensión y se determinó que para la vigencia 2020, se presentaran aproximadamente 1 vacantes.

Las otras situaciones de retiro del servicio contempladas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004 no son predecibles, por lo cual serán vacantes que se den dentro del transcurrir de la anualidad propuesta y por tanto, en aras de la prestación del servicio, se atenderán en su debido momento.





